

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00183-00.

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 287 del Ordenamiento Procesal, se adiciona el acta de audiencia del 22 de abril de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

QUINTO: ORDENAR el levantamiento de la inscripción de la demanda decretada respecto inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40059339, **Oficiese**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **23 de mayo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario